



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD-ECO N° 262-21

EXPTE. N° 6419/21

Salta, 23 AGO 2021

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, solicita autorización para el dictado 11a Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación acreditada por CONEAU mediante Resolución 310/16; y,

**CONSIDERANDO:**

Que numerosos profesionales del medio: Contadores, Abogados y Licenciados en Administración manifestaron su interés en capacitarse en el área de tributación, como así también fueron muchas las consultas de alumnos de cohortes anteriores que expresaron su intención de incorporarse a la nueva cohorte a los efectos de poder concluir la referida carrera de posgrado.

Que el Plan de Estudios vigente fue aprobado por Res. CD ECO N° 356/17, ratificada por Res. CS N° 469/17, acreditada por la CONEAU mediante Res. 310/16 y cuenta con Res. ME 3339/17.

Que corresponde tratar conjuntamente con la aprobación del dictado de esta nueva Cohorte las siguientes designaciones: Director de carrera: Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Vice Director de carrera: Dr. Daniel Pérez y Secretaria Académica-Administrativa: Mg. Hermosinda Egúez, cuyos CVs obran en el expediente 6835/15.

Que se considera pertinente delegar en el Decano de la Facultad la modificación del Presupuesto, a los efectos de dar celeridad y flexibilidad, necesarias para la adopción de decisiones acertadas.

Que el Presupuesto presentado a fojas 6, cumple con la normativa vigente para las carreras de posgrados, mostrando superávit dentro del marco de autofinanciamiento exigido por la misma, los valores contenidos en el mismo se ajustan a los aplicados en el mercado y se contempló una previsión de aumentos de precios con el fin de poder afrontar el normal desgranamiento que se produce en todas las carreras.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios presenta informe obrantes de fs. 9 y siguientes.

Que a fs. 15 y 16 la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 17.08.2021, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD-ECO N° 262-21  
EXPTE. N° 6419/21

**ARTICULO 1°.- Autorizar** el dictado de la 11ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, con los lineamientos académicos obrantes en la Res. CS 469/17 acreditada por CONEAU mediante Resolución 310/16 y con Res. ME 3339-17, a partir del segundo cuatrimestre del período lectivo 2021.

**ARTICULO 2°.- Designar** como Director de la carrera al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, como Vicedirector al Dr. Daniel Pérez y en el cargo de Secretaria Académica Administrativa a la Mg. Hermosinda Egüez.

**ARTICULO 3°.- Aprobar** el **Presupuesto** para el desarrollo de la 11ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación que obra como **ANEXO** de la presente resolución.

**ARTICULO 4°.- Delegar** en el señor Decano de la Facultad la modificación del Presupuesto correspondiente a la 11ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 5°.-Solicitar** al Consejo Superior, la ratificación de la presente Resolución.

**ARTICULO 6°.-Hágase** saber al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Cra. Hermosinda Egüez, Coordinación de Posgrados y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

MELG

Esp. Teodellina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs, Econ. Jur. y Soc. - UNSa

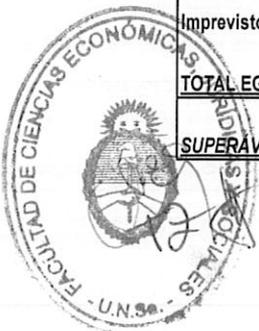


2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO – EXPTE 6419/21

ANEXO: PRESUPUESTO ONCEAVA COHORTE DEL POSGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN"

CONCEPTO	ACLARACIÓN	IMPORTE	FORMA DE CÁLCULO	IMPORTE PARCIAL	TOTAL
<b>1.- INGRESOS:</b>					
Cuota inicial de inscripción	Nota a	\$ 6.400	38	\$ 243.200	
Alumnos regulares cuotas Set21-Ag22	Nota b	\$ 6.400	12	\$ 2.918.400	
Alumnos regulares cuotas Set22-Ag23		\$ 8.000	12	\$ 3.648.000	
Tesina Final		\$ 8.800	38	\$ 334.400	
<b>SUB TOTAL INGRESOS</b>					<b>\$ 7.144.000,00</b>
Menos Estimado 10% de deserción			se considera el desgranamiento		-\$ 690.080,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>\$ 6.453.920,00</b>
Menos: 10% Facultad					<b>\$ 645.392,00</b>
<b>NETO PARA AFRONTAR EGRESOS</b>					<b>\$ 5.808.528,00</b>
<b>2.- EGRESOS:</b>					
<b>Pagos a profesores:</b>					
Profesores módulo:	Nota c	\$ 2.350	\$ 2.350 x 6 clases x 10 horas x 3 módulos	\$ 423.000	
Profesores módulo:		\$ 2.938	\$ 2.938 x 6 clases x 10 horas x 4 módulos valor hora x 5 horas x 2 exámenes x 3 módulos	\$ 705.000	
Exámenes finales 2 x módulo:		\$ 2.350	valor hora x 5 horas x 2 exámenes x 4 módulos	\$ 70.500	
Exámenes finales 2 x módulo:		\$ 2.938	valor de módulos y exámenes x 50% x 0,21	\$ 117.500	
50%Profesores RI - IVA				\$ 138.180	-\$ 1.454.180,00
Tesinas finales 3:	Nota d	\$ 2.938	valor hora x 1 hora x 3 profesores x alumnos	\$ 301.388	
IVA por Tesis un profesor R.I.			gasto por tesis x 50% x 0,21	\$ 31.646	-\$ 333.033,19
Viajes aéreos Profesores no locales	Nota e	\$ 25.000	(\$25.000*36)/2	\$ 450.000	-\$ 450.000,00
Estadía Profesores no locales:	Nota f	\$ 8.000	\$ 8.000 x 18 viajes x 2 días	\$ 288.000	-\$ 288.000,00
Dirección de la Carrera ag21-jul22:	RI	\$ 40.600	\$ 40.600 x 1,21 (IVA) x 12 cuotas	\$ 589.512	
Dirección de la Carrera ag22-jul23:	RI	\$ 50.750	\$ 50.750 x 1,21 (IVA) x 12 cuotas	\$ 736.890	
Secretaría Académica ag21-jul22:	RESP MONOT	\$ 33.500	\$ 33.500 x 12 cuotas	\$ 402.000	
Secretaría Académica ag22-jul23:	RESP MONOT	\$ 41.875	\$ 41.875 x 12 cuotas	\$ 502.500	
Serv Host por clases zoom/Aux Administrativo	Nota g	\$ 14.000	\$ 14.000 x 12 cuotas	\$ 168.000	-\$ 2.398.902,00
Licencia serv zoom		\$ 17.000			-\$ 17.000,00
Refrigerios para cursantes: AG 22 A JUL23	Nota h	\$ 150	valor de un café x alumno por 2 servicios x 21 días de clases	\$ 239.400	-\$ 239.400,00
Biblioteca: ampliación	Nota i		Estimado (18 libros de \$ 5.000)	\$ 90.000	-\$ 90.000,00
Gastos varios	Nota j		Estimado	\$ 25.000	-\$ 25.000,00
Imprevistos Generales	Nota k			\$ 50.000	-\$ 50.000,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>					<b>-\$ 5.345.515</b>
<b>SUPERAVIT PREVISTO (margen)</b>			<b>(I) - (II)</b>		<b>\$ 463.012,81</b>





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO – EXPTE 6419/21

<u>Costo total de la carrera:</u>		<u>(DATO INICIAL)</u>
Alumnos Regulares	13 pagos de \$6.400, 12 pagos de \$8.000 y un arancel por tesis de \$8.800	\$ 188.000,00
Alumnos no Regulares	<i>Inscripción a la Cohorte</i>	\$ 6.400
	<i>Valor de los módulos 1 a 7, cada uno, tres cuotas de \$8.300</i>	\$ 24.900
	<i>Tesis: 1 cuota</i>	\$ 8.800

Premisas de elaboración del presupuesto:

*Nota a.* - Con 35 alumnos se logra el punto de equilibrio

*Nota b.* - La cantidad de cuotas mensuales será de 24. Respecto de la distribución de las mismas, se realizaría de la siguiente forma: 4 cuotas en el año 2021, 12 cuotas en el año 2022 y 8 cuotas en 2023.

*Nota c.* - Cada clase es de 10 horas, considerando que está conformada por 5 horas del viernes y 5 horas del sábado.

*Nota d.* - Se estima abonar 1hs a cada miembro de cada tribunal que se constituya para la defensa de cada tesis; se considera el índice de deserción.

*Nota e.* - 6 módulos se dictan con docentes foráneos, se estima que los módulos 1 a 3 serán virtuales.

*Nota f.* - El importe incluye gasto de alojamiento y comida.

*Nota g.* - Contrato por 12 meses, se considera que el 50% de las clases serán presenciales

*Nota h.* - 1 Serv de café:(valor de un café x cantidad de alumnos x cant de sesiones de clases)

*Nota i.* - Bibliografía Ampliación: Ante Plan de Mejoras en renovación de aprobación de la carrera por la CONEAU.

*Nota j.* - Incluye gastos de papelería, útiles de librería, atención de cortesía a docentes, gastos de ordenanza y traslados de docentes.

*Nota k.* - Imprevistos: Se toman en cuenta, por ejemplo, eventuales cambios de horarios o días de vuelos por problemas de las aerolíneas con consiguiente aumento de costos.

  
Esp. Teodelina I. Zuvirla  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa